



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 246-2022-SUNARP/GG

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTOS; el correo electrónico del 8 de agosto de 2022, remitido por la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 286-2022-SUNARP/OGRH, del 8 de agosto de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorándum N° 886-2022-SUNARP/OPPM, del 8 de agosto de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 726-2022-SUNARP/OAJ del 9 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 71 y 72 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por el Gerente General;

Que, el artículo 73 del citado Reglamento dispone que el encargo de funciones en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada debiendo realizarse el pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de disponibilidad presupuestal en la específica de gasto respectiva, que emita la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, a través del correo electrónico de Vistos, la Oficina de Administración informa que el servidor Carlos Valderrama Silva se encuentra con descanso médico hasta el 12 de agosto de 2022; en ese sentido, solicita el encargo de funciones de Tesorero I de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración a la servidora María Esther Salazar Juárez, por el referido periodo de tiempo;

Que, mediante el Informe Técnico N° 286-2022-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa que en virtud al descanso médico otorgado al servidor Carlos Valderrama Silva, procedió a tomar como referencia lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; así como al perfil de puesto de Tesorero I de la Unidad de Tesorería, el cual ha sido incorporado mediante Resolución N° 372-2013-SUNARP/SN, concluyendo que la

servidora María Esther Salazar Juárez, reúne las condiciones para el encargo de funciones como Tesorero I de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, del 9 al 12 de agosto de 2022;

Que, a través del Memorándum N° 886-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que en el Presupuesto Institucional 2022, de la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con crédito presupuestario aprobado en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; emitiendo opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal;

Que, con el Informe N° 726-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutivo que autorice el encargo de funciones, como Tesorero I de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración a la servidora María Esther Salazar Juárez, del 9 al 12 de agosto de 2022, al haberse cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para proceder con la referida acción de personal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp y sus modificatorias; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargo de funciones.

Disponer el encargo de funciones como Tesorero I de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración a la servidora María Esther Salazar Juárez, a partir del 9 al 12 de agosto de 2022.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
PAÚL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Gerente General
SUNARP**